

Evidencia de:
Grado en Fisioterapia

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

Denominación del Título
Grado en Fisioterapia

Centro
Facultad de Fisioterapia

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Centro

Tipo de centro

- Propio
- Adscrito

Autoinforme provisional. Órgano de aprobación

Xunta de Centro

Fecha

10 / 08 / 2014

Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación

Xunta de Centro

Fecha

10 / 27 / 2014

Evidencia de:

Grado en Fisioterapia

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título

ID del título

2501115

Rama de conocimiento

Ciencias de la salud

Universidad solicitante

Universidad de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Fisioterapia

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Fisioterapia

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

parcial o completo

Periodicidad de la oferta

anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

50

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

24

Normas de permanencia

Fue aprobada por el Consello Social el 2 de abril de 2013, se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/

Información sobre la expedición de suplemento al título

Se puede acceder a la información sobre las condiciones del Suplemento al Título en el siguiente enlace:

http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/xeral/ensinanzas/index.html

Responsable del título

Eva M^a Lantarón Caeiro

Coordinador/a del título

Eva M^a Lantarón Caeiro

Correo electrónico del/de la responsable del título

sdfisio@uvigo.es

Fecha de verificación del título

22 / 06 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

30 / 10 / 2009

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

27 / 08 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT

13 / 11 / 2009

Fecha de publicación en el BOE

05 / 01 / 2010

Curso de Implantación

2009/2010

Modificaciones autorizadas**Fecha de la última acreditación****Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título**

Comisión de Garantía de Calidad

Memoria vigente del título

No se adjuntó documento

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (Justificación de la valoración)/ conclusiones

La orden CIN 2135/2008 regula los estudios de Grado en Fisioterapia que habilita para la profesión regulada de Fisioterapeuta. El Grado de Fisioterapia de la Universidad de Vigo se implantó en bloque en el curso 2009/2010 para adaptar los estudios de la Diplomatura a los requisitos de los estudios de Fisioterapia según la normativa del EEES, esta adaptación se realizó en bloque para satisfacer la demanda de los alumnos de la Diplomatura que querían adaptarse al Grado tal y como se reflejó en las encuestas realizadas en su momento. La adaptación de la Diplomatura al Grado se llevó a cabo sin ninguna incidencia. Se diseñó un procedimiento para el reconocimiento de los créditos de la diplomatura y se publicó e informo a los alumnos del proceso y de las asignaturas a cursar en el nuevo plan de estudios.

El plan de estudios está estructurado en 240 créditos ECTS, de los cuales 60 créditos ECTS corresponden a formación básica, 42 créditos ECTS a prácticas clínicas y 9 créditos ECTS a Trabajo de Fin de Grado y la formación obligatoria, tanto

básica como específica, responden a los módulos descritos en la Orden CIN 2135/2008. Por otra parte la oferta de materias optativas es variada y contempla diferentes especialidades del ámbito de la Fisioterapia que enriquecen la formación de los alumnos.

Tanto la estructura como el contenido del plan de estudios garantizan la adquisición de las competencias necesarias para la obtención del título de Grado en Fisioterapia. En este sentido se considera adecuada la distribución de los créditos ECTS en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios para un buen desarrollo de las enseñanzas.

El plan de estudios está estructurado en 240 créditos ECTS, el cual consideramos adecuado para un buen desarrollo de las enseñanzas.

En el curso 2009/10 se remitió una carta a todos los alumnos que estaban matriculados o habían estado matriculados en la Diplomatura indicándole el cambio realizado y el calendario de extinción de los estudios así como las convocatorias de examen, y que en caso de no obtener el título de Diplomado en este periodo, y querer continuar estudios se tenían que adaptar a los estudios de Grado, por lo que el curso 2013/2014 ha sido el último en el que los alumnos han tenido convocatoria de examen.

Los estudios de Fisioterapia se iniciaron en la Universidad de Vigo en el curso 1995/1996 con el propósito de dar respuesta a la demanda social de la prestación de servicios de fisioterapia y a la demanda de los alumnos para realizar dichos estudios.

La demanda de solicitudes para cursar estos estudios según los datos de la CIUG para el curso 2013/2014 ha sido de 13.86 solicitudes por cada plaza ofertada, de las cuales 3.76 fue en primera opción. La oferta se sigue manteniendo en 50 plazas para el Grado con el objetivo de que todos los alumnos se formen en Prácticum Clínico en las distintas especialidades y mantener al mismo tiempo la ratio 1 o 2 alumnos máximo por profesor/tutor.

Con relación al curso de adaptación al grado se ofertan 10 plazas y se implantó en el curso 2009/2010 con el propósito de dar respuesta a las necesidades de los profesionales. En la actualidad continua con una alta demanda de 2,8 solicitudes por plaza ofertada.

Estos datos corroboran las necesidades de seguir ofertándolo.

Los estudios se imparten en Castellano y Gallego, no habiendo detectado por parte del alumnado ningún problema para seguimiento de la docencia.

En el curso 2013-2014 hubo una solicitud de un alumno con necesidades educativas especiales, dándole respuesta a las necesidades detectadas a través del plan de acción tutorial.

En la página web se encuentra toda la información necesaria sobre la descripción del Título. Siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento del título del curso 2012/2013 se ha procedido a modificar el contraste de la página web para tener una visión más clara. Al igual que en años anteriores se especifica el tipo de enseñanza, número de plazas de nuevo ingreso, la periodicidad de la oferta formativa así como los requisitos de matrícula, número de créditos a cursar con dedicación a tiempo completo y parcial, plan de estudios, calendario académico, horarios, calendarios de pruebas de evaluación, mecanismos de Coordinación docente y los datos de los coordinadores. Así mismo está disponible la Normativa del Trabajo de Fin de Grado, el Reglamento de Prácticas Académicas Externas. Así como la relación de los Centros conveniados para la realización de las Prácticas Académicas Externas Curriculares (Estancias Clínicas), con los datos de contacto y debido a la implementación de las prácticas Académicas Externas Extracurriculares se ha añadido la relación de centros conveniados disponibles para la realización de las mismas. También está disponible la Guía docente, el Plan de Acción Tutorial, la Normativa de permanencia y la información referente a la expedición del Suplemento Europeo al Título.

Con relación al profesorado, se han ampliado los datos disponibles en la información pública, contemplando: correo electrónico, teléfono, horario de tutorías, materias que imparten, etc.

Buenas prácticas

Para una mejor visualización de la evolución de los diferentes indicadores se han realizado gráficas y se han publicado en la página web.

Propuestas de mejora

Justificación de las modificaciones

Breve descripción de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Fisioterapia

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

La Titulación de Fisioterapia tal y como se refleja en la memoria, forma a profesionales fisioterapeutas cuya formación está regulada por Ley. Se sigue manteniendo contacto con Universidades españolas que imparten el Grado de Fisioterapia a través de la Conferencia Nacional de Decanos, participando en esta conferencia de forma activa, siendo desde noviembre de 2011 Presidente de esta conferencia el representante de esta Facultad, lo que ha permitido mantener reuniones con el Ministerio de Educación y con los presidentes de las Conferencia de Decanos de Titulaciones de Ciencias de la Salud para abordar temáticas comunes. Así mismo se han mantenido reuniones con la subdirectora general de títulos y reconocimientos de cualificaciones abordando temas como las especialidades, la equiparación de los antiguos estudios. Y se ha mantenido contactos con el Consejo General de Colegios de Fisioterapia de España y Asociación Española de Fisioterapeutas, para abordar temas relativos a la profesión.

Aunque existe una gran demanda a nivel socio-asistencial de las prestaciones de Fisioterapia, estamos pendientes de recibir el informe de inserción laboral realizado por la ACSUG para confirmar la tendencia de los datos anteriores donde se observa que los egresados encuentran trabajo con facilidad y tienen un alto índice de ocupación y un buen reconocimiento por parte de las empresas.

La demanda de los estudios, tal y como se reflejan en los datos aportados por la CIUG, los datos del curso 2013/2014 muestran que para cada una de las 50 plazas ofertadas se han recibido 13.86 solicitudes de las cuales 3.76 fue en primera opción.

Con respecto a las vías de acceso 34 alumnos entraron a través de modalidad bachillerato/selectividad de los cuales 2 era deportista de alto nivel, 21 por formación profesional de grado superior de los cuales 2 son deportistas de alto nivel, 2 plazas por otras titulaciones de los cuales uno es deportistas de alto nivel, 2 por el colectivo de mayores de 25 años y 1 por el de mayores de 45 años.

Los planes de estudio de Fisioterapia siempre han contemplado la realización de prácticas externas obligatorias es por ello que la facultad ya antes de la implantación del grado tenía una serie de convenios con entidades sanitarias. Estos convenios se han aumentado para dar cobertura a las necesidades de formación con los estudios de grado al aumentar sustancialmente los créditos de formación práctica externa. En estos momentos la facultad cuenta con 10 convenios con instituciones públicas y privadas que permiten la realización de 30 rotatorios. Destacar el convenio con el Sergas, donde se realizan 16 de los 30 rotatorios contando para ello con el Complejo Hospitalario de Pontevedra y del Complejo Hospitalario Universitario de Vigo. Estos rotatorios permiten que cada alumno realice 6 rotatorios que incluyen Fisioterapia en Neurología Adultos, Fisioterapia en Neurología Infantil, Fisioterapia Osteoarticular y Fisioterapia en otras patologías susceptibles de recibir tratamiento de fisioterapia.

Por otra parte la facultad mantiene convenios con otras 14 entidades para la realización de las prácticas extracurriculares. Los convenios están publicados en la página web de la Universidad. La realización de estas prácticas ofrece la posibilidad a los alumnos de tener un contacto previo a la realización del practicum clínico y también que puedan profundizar en determinadas áreas de interés.

Con relación al curso de adaptación al grado se ofertan 10 plazas, y se reciben 2,8 solicitudes por plaza ofertada. Estos datos corroboran las necesidades de seguir ofertándolo.

Por parte de diversas instituciones se sigue solicitando la colaboración de la Facultad para dar servicio de Fisioterapia en acontecimientos de carácter deportivo. El número de peticiones aumenta de año en año. Se da preferencia a los alumnos de 4º y 3º curso para participar como voluntarios, con el propósito de que tengan las competencias suficientes adquiridas para un mejor aprovechamiento. Estas unidades siempre llevan un coordinador que es un docente de la Facultad o bien un egresado. Estas actividades promueven la imagen de la Facultad, de la profesión de Fisioterapia, etc. La buena gestión y coordinación de estas unidades, así como la calidad de los servicios han sido objeto de reconocimiento no solo por las Instituciones sino por los usuarios de las mismas. También se ha participado en jornadas y charlas de orientación educativa, en colegios e institutos.

Se ha realizado la propuesta de mejora relativa a la normativa que regula las colaboraciones de las unidades de Fisioterapia de la Facultad. La cuál está publicada en la Web de la Facultad.

Buenas prácticas

Debido a los plazos de matrícula establecidos por la CIUG, que conllevan que algunos alumnos se incorporen una vez comenzado el curso académico y con posterioridad al acto de bienvenida, el equipo decanal se reúne con estos una vez completada la matrícula de primero para orientarles y facilitarles su incorporación.

Asimismo se espera a completar la matrícula, para la distribución de los alumnos a los tutores curriculares y a la realización del curso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Fisioterapia

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El Grado de satisfacción de los estudiantes en cuanto a la planificación y desarrollo de la enseñanza se valora en 4,75 en una escala del 1 al 7 siendo superior a la media de la Universidad de Vigo (4,17), mejorando el resultado del año anterior. El grado de satisfacción de los profesores sobre los objetivos reflejados en el plan de estudios es de un 6,19 en una escala de 1 a 7 por lo que consideramos que estamos en la línea marcada de mejora permanente.

Las acciones llevadas a cabo a través de la coordinación horizontal y vertical facilitan a los docentes el diseño de actividades para la adquisición de competencias, así como la valoración conjunta de las dificultades que presentan los alumnos para alcanzarlas. Se sigue con la diversificación de las actividades realizadas en cada una de las materias, realizando actividades como: análisis crítico de artículos científicos, estudios de caso, seminarios, profundizando en un tema a través de revisiones bibliográficas, realizar análisis biomecánica mediante filmaciones, realizar discusión de casos clínicos, etc.

Se ha aprobado en junta de Centro la reducción de las competencias, esta reducción de competencias conlleva establecer los resultados de aprendizaje que en el momento de realizar la memoria no se contemplaba y de ahí el gran número de competencias incluidas en la Memoria. Una vez realizada esta incorporación se solicitará una modificación puntual de la memoria del Título siguiendo los pasos establecidos por la normativa vigente.

La reducción de las competencias se ha ajustado a la ORDEN CIN 2135/2008 de 3 de julio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Títulos Universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta en donde aparecen reflejadas las competencias que el alumno debe adquirir para obtener dicho título. Está pendiente la realización de una modificación en la memoria para incluir/ modificar estas competencias e incorporar a las materias los resultados de aprendizaje que ahora aparecen como competencias.

La Orden CIN/ 2135/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta establece entre otros el Módulo Practicas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado, este módulo en el plan de estudios está formado por dos materias Estancias Clínicas y Trabajo de Fin de grado donde se produce la integración de las competencias de la Titulación. Debido a que la materia Estancias Clínicas es impartida por de 30 profesores/tutores se ha seguido con el procedimiento que ya se tenía regulado desde la Diplomatura de dar directrices para una evaluación homogénea que está reflejada no solo en la guía de la titulación sino en el reglamento de las prácticas externas, de manera que los profesores de estancias clínicas evalúan el grado de adquisición de las competencias asignadas a dicha materia, graduando dicha adquisición como mala, regular, buena, muy buena, excelente e informando a los alumnos de la consecución de las mismas, la puntuación obtenida en la evaluación continua y examen del rotatorio y como pueden mejorar, de tal forma que puedan conocer sus puntos fuertes y débiles y por lo tanto los aspectos que puedan mejorar, así mismo el alumno realiza una autoevaluación de las competencias transversales adquiridas y en qué grado estima su adquisición.

Con relación a la propuesta de mejora, se ha puesto en marcha la recogida de información de la materia Estancias Clínicas en donde los alumnos valoran en una escala del 1 al 4 (1=nada de acuerdo; 2= poco de acuerdo; 3= bastante de acuerdo; 4= muy de acuerdo), la adquisición de competencias con un 3,46; la gestión y planificación con un 2,93 y con respecto a los recursos materiales la valoración es de un 3,42. Siendo la participación en la encuesta del 92,5%.

Estos datos están en consonancia con los datos de inserción laboral de la ACSUG, en la que se muestra que los alumnos tienen buena consideración de los conocimientos adquiridos en la carrera y tanto el Título como el Centro están bien considerados en el ámbito de la empresa. Estos datos vienen reforzados por el hecho de que la mayoría de los alumnos volverían a realizar los mismos estudios en la misma Universidad.

Es el primer curso en el que se solicita a los alumnos cubrir este cuestionario validado de Tomás Gallego Izquierdo, profesor de la Universidad de Alcalá, consideramos los datos satisfactorios, teniendo en cuenta que es una materia de 42 créditos en la que entran en contacto con la realidad profesional y que tienen que poner en práctica las competencias adquiridas en el resto de materias.

Para comprobar que los alumnos adquieren las competencias asignadas a cada materia se ha propuesto el siguiente mecanismo:

Solicitar a los coordinadores de las materias las pruebas de evaluación de las mismas, las cuales son analizadas en reunión de coordinación vertical y remitidas a la comisión de calidad para que realice el informe correspondiente.

La comisión de calidad informa que las distintas pruebas del curso 2013/14 se ajustan a la adquisición de las competencias del grado. Así mismo, se realizan distintas modalidades de trabajos y seminarios en grupo lo que permite que los alumnos adquieran además de los conocimientos propios, competencias de carácter más transversal empleándose diferentes rúbricas que permiten valorar la adquisición de estas competencias. Se considera adecuado que en las Estancias Clínicas además de valorar las competencias ligadas al saber y saber hacer también se valore el saber estar con los pacientes y los equipos disciplinares.

Buenas prácticas

Se han analizado las distintas pruebas de evaluación de cada materia (pruebas teóricas, prácticas, trabajos, seminarios, etc.) para comprobar que los alumnos adquieren las competencias asignadas.

Propuestas de mejora

Incorporar la reducción de competencias a las materias en función de los contenidos e incorporar los resultados de aprendizaje

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Fisioterapia

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Con respecto a las vías de acceso:

- 34 alumnos entraron a través de modalidad bachillerato/selectividad de los cuales 2 eran deportista de alto nivel.
- 21 por formación profesional de grado superior de los cuales 2 son deportistas de alto nivel, y en cuanto a la rama de acceso 16 cursaron estudios vinculados con la rama sanitaria y 5 sin vinculación ya que las ramas de acceso en estos casos fueron actividades físicas y deportivas (4) y electricidad y electrónica (1).
- 2 plazas fueron cubiertas por otras titulaciones de los cuales uno es deportistas de alto nivel.
- 2 por el colectivo de mayores de 25 años
- 1 por el colectivo de mayores de 45 años.

Debido a los plazos de matrícula establecidos por la CIUG, en el curso 2013/2014 se produjo un retraso importante que afectó al 40% en la incorporación y matrícula del alumnado de nuevo ingreso por lo que se han mantenido conversaciones con el representante de la Universidad de Vigo en la CIUG, para intentar solventar en la medida de los posible este problema.

Existe un acceso rápido y fácil desde la página web a la información de acceso y admisión de estudiantes así como a la

matricula desde el apartado de estudiantes. Con el propósito de facilitar el acceso a la información a los posibles candidatos a alumnos de la Facultad se ha generado un link directo desde la web página principal de la Facultad, a los criterios de acceso de la CIUG y al proceso de matrícula de la Universidad. Así mismo se ha resaltado en la web en la información del Grado que los idiomas utilizados son Castellano y Gallego.

Se ha reforzado a través del Plan de Acción Tutorial a los alumnos de nuevo ingreso, la información sobre diferentes aspectos de la Titulación y el Centro, información sobre la Guía de la Titulación de los requisitos de las Estancias Clínicas que son obligatorias en 4º curso en jornada de mañana y que por lo tanto son incompatibles con una jornada laboral de mañana.

Con respecto a la satisfacción del alumnado sobre el proceso de acceso y admisión de estudiantes en el curso 2013/2014 participó el 10,43%, con un 5,10 (escala 1 a 7), por lo que consideramos muy aceptable la valoración obtenida.

Con relación a la demanda los datos del curso 2013/2014 la nota media de acceso es de 9,96 similar a la del curso anterior (9.95) con una ratio de plazas demandadas/ofertadas de 13.86 en el curso 2013/2014. En el curso de adaptación al Grado se ofertaron 10 plazas teniendo una demanda de 2,8 solicitudes por plaza ofertada.

Analizados los datos de acceso se percibe un aumento del acceso a través del colectivo de formación profesional comparando con antes de la modificación de los requisitos de acceso, observándose que se mantiene este aumento estable en un 35% de la matrícula. Desde la entrada en vigor de los nuevos requisitos de acceso se ha propuesto realizar un seguimiento de la evolución de los porcentajes de alumnos según la vía de acceso y su influencia en las tasas establecidas proponiendo realizar este análisis en el año 2015 para poder disponer de varias promociones.

Durante este curso académico se han llevado acabo las siguientes acciones de captación del alumnado, participación en la "Jornada con orientadores y alumnos de Centros de Educación Secundaria" en Moaña y en "PONTECIENCIA", charlas informativas en el Instituto A Xunqueira II y el Colegio San José de Cluny.

Durante este curso algunas de estas acciones y charlas informativas han sido llevadas a cabo por un alumno de último curso y un profesor representantes de la Facultad y han tenido muy buena acogida.

Dentro de las acciones de promoción: Visita a la Facultad de asistentes a la Feria Edugal y se ha participado en 13 eventos deportivos con Unidades de Fisioterapia con un total de 120 participaciones de 35 alumnos y 9 profesionales que se encargaron de coordinar todos los eventos.

Buenas prácticas

Acciones y charlas informativa llevadas a cabo por un alumno de último curso y un profesor representantes de la Facultad que conjuntamente han proporcionado información sobre los estudios de Fisioterapia en la Facultad de Fisioterapia de la Universidad de Vigo y las salidas profesionales. Estas acciones han tenido muy buena acogida.

Propuestas de mejora

Realizar un seguimiento de cómo evolucionan los porcentajes de alumnado según la vía de acceso y su posible influencia en las tasas establecidas en la Memoria de Verificación.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Fisioterapia

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Con relación al informe final de seguimiento de Títulos oficiales de fecha 30/07/2014 indicar que aunque el criterio es favorable queremos realizar las siguientes aclaraciones. Una vez aprobados calendario y horario académico se pone en marcha el mecanismo de coordinación diseñado por el Centro, que implica que a finales del curso académico desde la coordinación del Título se establezcan los plazos para la programación de las materias del curso siguiente, en dicha programación se realiza la temporalización de la materia apareciendo reflejado días/ horas y actividades a realizar en cada una de ellas de forma semanal, esta programación es propuesta por el coordinador de la materia y en la coordinación horizontal se ajusta para controlar que no haya picos de trabajo para el alumnado. La programación de la materia está a disposición de los alumnos a través de la plataforma FAITIC desde inicio del curso. Los horarios reflejan la reserva de los espacios para llevar a cabo lo expuesto en la programación, no implicando que se lleven a cabo actividades durante todas las horas de todas las semanas lectivas del cuatrimestre.

Con relación a la recomendación de realizar una reflexión más profunda sobre las razones que impiden a los alumnos de cursos consecutivos (repetidores, etc.) cursar libremente las materias que deseen, queremos aclarar que nos referimos al alumnado que tiene materias pendientes y que no siempre son en cursos consecutivos. Por otra parte hasta el momento no se ha detectado ningún problema que no pudiese solventarse.

Se continúa mejorando la operatividad del proceso de Coordinación Docente Horizontal y Vertical con el protocolo de coordinación docente, realizándose reuniones de planificación y coordinación horizontal y vertical a finales del curso

anterior, con el propósito de tener las programaciones de las materias del 1º cuatrimestre antes del inicio del curso.

En esas reuniones se tienen en cuenta las propuestas de mejora de los coordinadores de las materias con el fin de mejorar el proceso y facilitar a los alumnos un buen seguimiento del curso sin picos de trabajo. Realizando para ello, la programación semanal de las materias en donde se indican además de los contenidos teórico-prácticos las fechas en las que los alumnos deben presentar los trabajos, corrigiendo posibles solapamientos de fechas y/o contenidos de las materias.

Al establecer los horarios de la docencia teórica de las materias se contempla no solo la carga docente de aula sino también la carga de las tutorías de los trabajos para que estas se puedan realizar en el aula en el horario asignado a la docencia teórica y por lo tanto todas las materias con trabajos tienen espacio destinado a tal fin, no entrando en colisión con los horarios de otras materias.

Al inicio del curso académico cada Coordinador Horizontal ha mantenido una reunión con los alumnos de su curso, con el propósito de informar de forma general de la programación de las materias y distribución de la carga de trabajo, así como de aspectos relacionados con horarios y matrícula.

Tal y como se indicó en el criterio 3. Competencias, se solicitó a los coordinadores de las materias las pruebas de evaluación de las mismas, las cuales fueron analizadas en reunión de coordinación vertical, cuyo análisis fue remitido a la comisión de calidad la cual informa que las distintas pruebas se ajustan a la adquisición de las competencias del grado. Así mismo, se realizan distintas modalidades de trabajos y seminarios en grupo lo que permite que los alumnos adquieran además de los conocimientos propios, competencias de carácter más transversal empleándose diferentes rúbricas que permiten valorar la adquisición de estas competencias. Se considera adecuado que en las Estancias Clínicas además de valorar las competencias ligadas al saber y saber hacer también se valore el saber estar con los pacientes y los equipos disciplinares.

Desde Decanato se enviaron a los profesores las guías de las materias y se habilitó un periodo de tiempo en el cual los profesores podían introducir cambios en las guías. Se revisaron todas las guías docentes conforme se ajustaban a lo aprobado en la Memoria de Verificación.

La Comisión de Calidad en la reunión del día 2 de julio de 2014, revisó las Guías docentes de las materias para el curso 2014-2015 considerando que se adaptan a lo reflejado en la Memoria.

Se ha aprobado en Junta de Centro el reglamento de Prácticas Externas que incluye las prácticas curriculares (Estancias Clínicas) y las Extracurriculares, teniendo buena acogida por parte del alumnado y acogiéndose a las prácticas extracurriculares un total de 41 solicitudes de prácticas en el curso 2013/14.

Durante el Curso 13-14 la Facultad mantiene 10 convenios con instituciones públicas y privadas que permiten la realización de los 30 rotatorios que están establecidos para la realización de las Estancias clínicas del tal forma que el alumnado realiza 6 rotatorios en un máximo de 2 alumnos por profesor /tutor. Destacar el convenio con el Sergas, donde se realizan 16 de los 30 rotatorios contando para ello con el Complejo Hospitalario de Pontevedra y del Complejo Hospitalario Universitario de Vigo. Estos rotatorios permiten que cada alumno realice 6 rotatorios que incluyen Fisioterapia en Neurología Adultos, Fisioterapia en Neurología Infantil, Fisioterapia Osteoarticular y Fisioterapia en otras patologías susceptibles de recibir tratamiento de fisioterapia. Teniendo en cuenta los centros conveniados, la ratio profesor/ alumno así el hecho de realizar las prácticas en rotatorios de patologías más frecuentes de recibir tratamiento de fisioterapia hace el alumnado reciba una buena formación clínica, tal como se ve reflejado en las encuestas y datos de la inserción laboral de la ACSUG, al que se hizo referencia en el criterio Objetivos y Competencias de este informe.

Por otra parte la Facultad mantiene convenios con otras 14 entidades para la realización de las prácticas extracurriculares.

Con relación a los casos clínicos de la materia Estancias clínicas se han ampliado con la realización de un anexo sobre la patología/tratamiento del paciente.

Se ha solucionado el problema detectado en tres rotatorios en los que los alumnos no tenían el aprovechamiento apropiado debido a las características específicas de los usuarios de esos Centros, realizando fundamentalmente prácticas de observación más que de intervención.

Los rotatorios que realiza el alumno en las Estancias Clínicas están diseñados de forma que adquiera las competencias que le permitan el desarrollo de la profesión. El módulo Prácticas Tuteladas y TFG que se compone de las materias Estancias Clínicas y TFG están diseñados para que el alumno adquiera y demuestre tras su superación la adquisición de todas las competencias.

Con relación a la propuesta de mejora, se ha puesto en marcha la recogida de información de la materia Estancias Clínicas en donde los alumnos valoran en una escala del 1 al 4 (1=nada de acuerdo; 2= poco de acuerdo; 3= bastante de acuerdo; 4= muy de acuerdo) siendo la gestión y planificación valorada con un 2,93.

Se considera oportuno que el cuestionario validado para las Prácticas externas de Tomás Gallego Izquierdo, profesor de la Universidad de Alcalá, se realice también con los alumnos de intercambio que cursan las Practicas externas, para en base a los datos obtenidos tomar las medidas de mejora oportunas.

Hubo alguna incidencia puntual en algunas materias que se solventaron desde Vicedecanato manteniendo reuniones con alumnado y profesorado.

Debido a que el acceso a los contenidos de la guía docente de las materias a través de DOCNET presenta cierta complejidad, al inicio de curso a los alumnos de primero se les muestra cómo acceder a la guía de la titulación y su manejo.

Los coordinadores horizontales han mantenido una reunión de coordinador horizontal con los alumnos del curso, con el propósito de informar de forma general de la programación de las materias y distribución de la carga de trabajo, así como de aspectos relacionados con horarios y matrícula.

Como en años anteriores se han realizado dos reuniones informativas sobre los programas de movilidad en los meses de octubre y noviembre previos a la salida de algunas convocatorias y posteriormente en diciembre y enero una vez se publican las convocatorias que son publicitadas en la Facultad a través de los diferentes mecanismos de difusión con los que cuenta.

Durante el curso 2013-2014 se ha firmado dos nuevos convenios con Universidades turcas (Izmir University - Bezmialem Vakif University).

Durante este curso 7 alumnos han realizado una estancia ERASMUS en las universidades con las que tenemos convenio durante el primer y/o semestre según los casos y se han mantenido tutorías online para el seguimiento de los alumnos en la Universidad de destino y el asesoramiento a nivel académicas para el mayor aprovechamiento de la estancia.

Se ha registrado un incidente con respecto a la docencia que han recibido dos alumnas de la Universidad de Vigo en la materia Estancias Clínicas de la Universidad de Masaryk en la Republica Checa, que se ha tratado con el responsable de relaciones internacionales de la Universidad de Masaryk. No obstante durante el curso 2014-2015 se seguirá con especial atención la docencia desarrollada en esta Universidad a través de las tutorías con los alumnos para asegurar el aprovechamiento de la estancia de nuestros alumnos en dicha Universidad.

A su regreso a la Universidad de Vigo se mantuvo una reunión individual con cada uno de los estudiantes y una reunión de todo el grupo para la puesta en común de la experiencia y para asesorarles en aquellas cuestiones de interés o necesidad que planteaban.

Durante el curso 2013-2014 no se recibieron estudiantes extranjeros de ningún programa de movilidad ni estudiantes SICUE.

Con relación al PAT, se ha realizado el día 2 de septiembre el Acto de bienvenida para los alumnos de primero. Así mismo durante la primera semana de clases los Coordinadores Horizontales realizaron la presentación del curso correspondiente a los alumnos. El Curso de iniciación al EEES se realizó con la participación del personal de la biblioteca y con escasa participación del alumnado, probablemente debido al problema de la matrícula ya que solo estaban matriculados 36 alumnos al inicio del curso por la forma en que la CIUG realizó el proceso, dicha problemática fue abordada por la Comisión de Calidad y el Equipo Decanal.

Se decidió al igual que en años anteriores esperar al cierre de la matrícula para asignar a los Tutores Curriculares, publicándose el día 8 de octubre la distribución del alumnado a los tutores correspondientes.

Se han mantenido dos reuniones de tutores curriculares a lo largo del curso una al inicio y otra la final de curso para abordar los temas de interés.

Se ha continuado con las Conferencias sobre voluntariado y se ha participado en 13 eventos deportivos con Unidades de Fisioterapia con un total de 120 participaciones de 35 alumnos y 9 profesionales que se encargaron de coordinar todos los eventos.

Los días 6 y 7 de mayo se realizó la Mesa Redonda da Promesa á Realidade patrocinada por la Casa das Campás (Vicerrectorado de Campus de Pontevedra), con el objetivo de acercar al alumnado de Fisioterapia las experiencias en los

diferentes ámbitos de trabajo relacionados con la titulación por antiguos/as alumnos/as de la facultad, participando un total de 10 ponentes.

Así mismo el 22 de mayo se realizó la XVI Mesa Redonda Saldas profesionais para los alumnos de 4º curso.

Se ha decidido en la reunión de coordinadores que la Encuesta de Satisfacción del alumnado con relación al PAT se pasase a los alumnos de 4º curso hacia finales del segundo semestre, debido a que tienen una perspectiva global de todas las actuaciones llevadas a cabo dentro del PAT. Han contestado un 44,6% de los cuales el 95,2% valora la documentación y la información previa ofrecida del PAT como suficiente. El 100% valora como buena o muy buena la organización y la coordinación de las distintas actividades desarrolladas en el PAT (Escala: Muy mala, Mala, Buena, Muy Buena). El 85,7% considera que el desarrollo del PAT respondió bastante o mucho a sus expectativas (Escala: Nada, Poco, Bastante, Mucho). El 90,5% valora como bastante o mucho el grado de utilidad del PAT. El 76,2% considera que las fechas establecidas para las distintas actividades fueron adecuadas y el 85,7% considera adecuado el sistema de seguimiento. Con relación a lo que eliminarían la mayoría de las contestaciones (7) indican que nada. Y con relación a lo que añadirían 3 indican que información sobre cursos de posgrado y uno indica que no tuvo ninguna reunión con su tutor, lo que deberá abordarse en la próxima reunión de tutores para saber a qué es debido y si hay más alumnos en esta situación.

La encuesta de satisfacción del profesorado ha sido contestada por un 62,5% todos han tenido una reunión grupal con los alumnos de primero y el 60% de ellos han tenido una media de 30 reuniones individuales. El 100% valora la documentación y la información previa ofrecida por el equipo coordinador del PAT como suficiente, y la organización y coordinación de las distintas actividades desarrolladas en el PAT como buena y muy buena. El 60% considera que la carga de trabajo que le supone es poca. El 100% considera adecuadas las fechas establecidas para las distintas actividades. El 80% considera que como bastante o mucho el grado de utilidad del PAT. Y el 100% cree que la metodología y el sistema de seguimiento es adecuado.

Consideramos los datos de las encuestas como útiles para seguir con el proceso de mejora del PAT.

Tasas académicas e indicadores de resultados por materias:

Para la Titulación se ha establecido una tasa de graduación del 75%, una tasa de rendimiento del 85%, una tasa de eficiencia del 90% y una tasa de abandono del 12%.

Estamos pendientes de incluir la tasa de rendimiento y la nueva tasa de abandono en la memoria verifica aprovechando la próxima modificación que se va a realizar con la introducción de la reducción de las competencias.

En la aplicación SID de la Universidad de Vigo no constan datos referentes a la tasa de graduación por lo que no es posible realizar un análisis sobre ella.

En la Página web se publican los resultados previstos y los resultados alcanzados. Las tasas obtenidas en el curso 2013/2014 son las siguientes:

Tasa rendimiento 88.62%

Tasa abandono 4.62%

Tasa Eficiencia 89.35%

Tasa de éxito 92.36%

Consideramos los datos favorables y en el criterio 8 Resultados se analizan los datos desde el curso de implantación.

La Universidad de Vigo no contaba con los indicadores de resultados por materias, por lo que la Comisión de Calidad solicitó en el curso 2012/2013 al Área de Gestión Académica los parámetros necesarios para realizar el análisis de los resultados de las materias, en octubre de 2013 se analizaron los datos del curso 2012/2013 al ser este año cuando todas las materias fueron cursadas por alumnos matriculados desde el inicio del Grado, ya que en años anteriores debido a la implantación en bloque la mayoría de las materias tenían un alto grado de reconocimiento y el análisis podría estar sesgado.

Siguiendo la recomendación del equipo auditor para la certificación del SIGC, la Comisión de Calidad analizó los datos de los cursos anteriores en la medida de lo posible. Indicando lo siguiente:

En el curso 2009/2010 los datos constan unificados estando incluidos los reconocimientos de los alumnos que se adaptaron de la diplomatura al grado no pudiendo realizar un análisis adecuado. En el 2010/2011 se analizan las materias de 1º y 2º y desde el curso 2011/2012 las materias de todos los cursos.

Los datos que se analizan son el porcentaje de aprobados sobre presentados en la primera prueba de evaluación, consideramos conveniente el análisis de este dato debido al cambio realizado de tener una única convocatoria por curso lo que hace que esta prueba no consuma convocatorias y que los alumnos podrían presentarse sin estar suficientemente preparados, además analizaremos y el rendimiento por curso. A lo largo de estos años podemos observar que hay un alto índice de presentados sobre los matriculados en la 1ª prueba de evaluación y se analiza el tanto por ciento de aprobados

sobre los presentados en dicha prueba

Curso 2010/2011

1º Curso:

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 63.87%,

Total Tasa rendimiento: 69.1%.

2º Curso

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 69.25%,

Total Tasa rendimiento 81%.

Curso 2011/2012

1º Curso:

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 67%.

Total Tasa rendimiento: 81.25%.

2º Curso

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 74.12%.

Total Tasa rendimiento 86.87%.

3º Curso:

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 79%,

Total Tasa rendimiento: 88.75%.

4º Curso

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 98%.

Total Tasa rendimiento 97%.

Curso 2012/2013

1º Curso:

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 64%,

Total Tasa rendimiento: 85.87%.

2º Curso

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 72.75%.

Total Tasa rendimiento 89.12%.

3º Curso:

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 80.25%,

Total Tasa rendimiento: 90.5%.

4º Curso

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 100%.

Total Tasa rendimiento 97.66%.

Curso 2013/2014

1º Curso:

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 66%,

Total Tasa rendimiento: 84%.

2º Curso:

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 73.75%.

Total Tasa rendimiento 85.37%.

3º Curso:

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 75.75%,

Total Tasa rendimiento: 86.5%.

4º Curso

Aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación 98%.

Total Tasa rendimiento 97.5%.

A la vista de estos datos indicar que el porcentaje de aprobados sobre los presentados en la primera prueba de evaluación es inferior en primer curso, observándose que mejora este porcentaje a lo largo de 2º, 3º y 4º curso, algo semejante ocurre con la tasa de rendimiento, la cual alcanza o supera los valores establecidos en la memoria en los tres últimos años académicos, en 2º, 3º y 4º curso.

En el curso 2012/2013 se registró una tasa de aprobados/presentados en la primera prueba de evaluación de 16% en la materia G170201, que coincidió con un problema puntual en dicha materia, el cual fue abordado en el informe de seguimiento correspondiente.

Una vez revisados los resultados obtenidos en las materias del Grado desde el curso 2010/2011 observamos que aparte

de lo indicado anteriormente para la materia G170201, existen algunas materias en las que destaca la baja proporción de aprobados sobre presentados en primera convocatoria entorno al 45% en algún año académico, esto sucede en el curso 2010/2011 en las materias G170201, G170202, G170204 y G170303, en el curso 2011/2012 en la materia G170204, en el curso 2013/2014 en las materias G170204 y G170402, siendo la materia G170204 la única en la que se observa esta tendencia en los cuatro años, por lo que se recomienda a la Coordinación del título que informe a la coordinación de la materia y realizar un seguimiento de la evolución de la misma.

La materia optativa G170908 alcanza todos los años el 100% de tasa de rendimiento en la primera prueba de evaluación, pero debemos tener en cuenta que en esta materia el índice de matriculados es de 7 alumnos por año, lo que permite una atención al alumno muy personalizada.

La Comisión de calidad en su reunión del día 27 de octubre aprueba ampliar el informe de resultados por materias para incluir en el Informe de Seguimiento del Título con el análisis realizado sobre las tasa de éxito y rendimiento de las materias, cuyos datos ya están disponibles en UNIDATA.

Materias de Formación básica y obligatoria con una Tasa rendimiento menor 80%:

G170102, G170104, G170201, G170302, G170401: Curso 2010-2011

G170103: Curso 2010-2011 y 2011-2012

G170202: Curso 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013

G170204: Curso 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014

G170303: Curso 2010-2011 y 2013-2014

G17402: Curso 2013-2014

G170906: Curso 2010-2011 y 2012-2013

Materias de Formación básica y obligatoria con una Tasa rendimiento del 100%:

G170701: curso 2010-2011 y 2012-2013

G170203: curso 2012-2013 y 2013-2014

G17801: curso 2011-2012, 2012-2013, 2013-14

Materias de Formación básica y obligatoria con una Tasa de éxito menor 80%:

G170102, G170201: curso 2010-2011

G170103,: curso 2011-2012

G170202: curso 2010-2011 y 2011-2012

G170204: curso 2010-2011 y 2013-2014

G170906: curso 2010-2011 y 2012-2013

Materias de Formación básica y obligatoria con una Tasa de éxito 100%

G170101: curso 2012-2013

G170301: curso 2013-2014

G170203: curso 2010-2011, 2012-2013 y 2013-2014

G170701: curso 2010-2011, 2011-2012 y 2013-2014

G17801: curso 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014

G170991: curso 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014

La tasa de rendimiento de las materias que no alcanzan el 80%, la mayoría de ellas se sitúan en torno del 75% no obstante dos materias tienen en el curso 2010-2011 una tasa de rendimiento inferior al 60%.

A lo largo de los cursos académicos se observa en general que se ha mejorado esta tasa pasando de 10 materias que no alcanzaban el 80% en el curso 2010-2011 a 3 materias en los últimos cursos.

La materia Estancias clínicas tiene una tasa de éxito y rendimiento del 100% durante los tres últimos cursos, lo cual es de esperar teniendo en cuenta que es una materia que se diseñó para cursar en 4º de forma que los alumnos tuviesen todas las materias cursadas (excepto Metodología de la investigación y TFG), esto unido a que en cada uno de los seis rotatorios al alumno se le indican los puntos fuertes y débiles para una mejora continua, es de esperar que los alumnos alcancen un buen resultado al finalizar la misma.

Se recomienda a la Coordinación del Título que haga un seguimiento e informe a la Coordinación de las materias que alcanzan una tasa de éxito y rendimiento del 100% a lo largo de varios años.

Con relación a las materias optativas, los resultados son buenos con una tasa de rendimiento que supera la propuesta en la Memoria del Título.

El grado de satisfacción del PDI en una escala de 1-7 es:

- Planificación y desarrollo de la enseñanza: 5.82 (media de la Universidad: 5.52)

- Respecto a los estudiantes: 6.07 (media de la Universidad: 5.59)
- Servicios de apoyo a la estudiante: 5.78 (media de la Universidad: 5.17)
- Recursos de apoyo a la enseñanza: 5.54 (media de la Universidad: 5.69)
- Grado de satisfacción general: 5.94 (media de la Universidad: 5.57)

El grado de satisfacción de los alumnos en una escala de 1-7 es:

- Planificación y desarrollo de la enseñanza: 4.75 (media de la Universidad: 4.17)
- Programas de movilidad: 4.33 (media de la Universidad: 4.01)
- Servicios de apoyo a la enseñanza: 5.06 (media de la Universidad: 4.51)
- Satisfacción con los distintos colectivos implicados en las acciones de orientación: 4.70 (media de la Universidad: 3.78)
- Grado de satisfacción general: 4.85 (media de la Universidad: 4.30)
- Con relación a si las materias:
 - son importantes para la formación: 4.00 (media de la Universidad 4.02)
 - los créditos asignados guardan proporción con el volumen de trabajo programado para superarla: 3.69 (media de la Universidad 3.70)
 - disponibilidad y accesibilidad de las guías docentes: 4.00 (media de la Universidad 4.03)
 - las guías docentes recogen los objetivos, contenidos, metodología...de forma comprensible y detallada: 3.92 (media de la Universidad 3.90)
 - la coordinación entre el profesorado de la materia es adecuada: 3.75 (media de la Universidad 3.78)

El global de este ítem es 3.87 sobre 3.89 del referente de la media de la Universidad

- Con relación al equipamiento, espacio, material, en el que se desarrolla la docencia de las materias
 - clases teóricas 3.85 (media de la Universidad 3.84)
 - clases prácticas 3.68 (media de la Universidad 3.71)

El global de este ítem es 3.79 sobre 3.78 del referente de la media de la Universidad

El grado de satisfacción de los alumnos en una escala de 1-5 es:

- Actividad docente del profesorado: 3.78 (Sin datos de referencia de la media de la Universidad)

De acuerdo con los valores obtenidos en general consideramos que tanto la valoración del alumnado como del profesorado es adecuada, siendo mayor a la media de la Universidad de Vigo, en la mayoría de los ítems. Por lo que deberemos seguir en la misma línea de actuación para poder mejorar estos resultados en la medida de lo posible.

Resaltar la baja participación en las encuestas de satisfacción un 10,43 % del alumnado y un 35,85% del profesorado, a pesar de las medidas tomadas para incentivarla, mediante recuerdos a través de correos electrónicos de los tutores curriculares. Por lo que habrá que explorar otras formas de motivación del alumnado.

Para la realización de la memoria del Grado se establecieron grupos de trabajo, uno de ellos fue el encargado de adjudicar las competencias a las distintas materias, así como de supervisar que los contenidos, planificación, metodologías docentes, y evaluaciones eran las adecuadas para la adquisición de las mismas, y que el conjunto de materias abordase todas las competencias a adquirir en la Titulación.

Los cambios propuestos por los profesores en las guías de las materias son supervisados por el equipo decanal previo a su aprobación en la Junta de Facultad para comprobar que no haya desviaciones con respecto a la Memoria de la Titulación.

En la Página Web se encuentra disponible información acerca de los programas de movilidad nacionales e internacionales en los que participa la Titulación, así como los datos de contacto de la coordinadora de relaciones internacionales y de movilidad. Se continúan realizando reuniones a lo largo del curso para informar al alumnado de los diferentes convenios y convocatorias de plazas, las cuales también se publicitan en la pantalla instalada en el hall de la Facultad. Así mismo la coordinadora realiza un seguimiento vía online de los alumnos que se van de intercambio y de forma personal a los que recibimos participando con el Vicerrectorado de extensión universitaria y relaciones internacionales en los programas de acogida y seguimiento del alumnado.

Buenas prácticas

Debido a la alta demanda de realización de prácticas extracurriculares, para mejorar la optimización de recursos (Firmas de convenios, visitas a Centros, etc.) se ha aprobado en Junta de Centro establecer 3 periodos de solicitud de prácticas extracurriculares a lo largo del curso académico, siendo publicadas las fechas para el curso 2014/2015 el 2 de julio de 2014 en la página web del centro.

Propuestas de mejora

Ampliar el seguimiento de las prácticas clínicas que realizan los alumnos de intercambio al profesorado, recursos materiales e infraestructura, aprovechamiento, gestión/organización, y sus resultados.

Solicitar al área de calidad la posibilidad de disponer de los indicadores de la primera prueba de evaluación (presentados/matriculados y presentados/aprobados) de las diferentes materias.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Fisioterapia

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El profesorado que imparte docencia en la Titulación de fisioterapia responde al perfil de las materias que imparten y que están relacionadas con las distintas áreas de la salud. Son un total de 47 profesores: 1 CU, 8 TU, 1CEU, 3 TEU, 1 TU vinculado, 2 Ayudante Doctor, 18 ACS, 5 AS, 4 contratados doctor, 4 Interinos.

En el curso 2013-2014 se contrató un profesor ayudante Doctor y 4 profesores contratados interinos en el área de Fisioterapia, de estos últimos 2 son doctores y dos están elaborando la tesis.

Así mismo se cuenta con dos becarios del área de Fisioterapia que están en fase de realización de la tesis.

Se solicitó la contratación de un profesor Ayudante Doctor para el área de Fisioterapia para el curso 2014/2015, aun así el área de fisioterapia necesita profesorado estable por lo que se seguirá solicitando profesores ayudantes doctores.

En Estancias Clínicas seguimos con el mismo ratio de profesor/alumno en unos valores muy adecuados (uno o dos alumnos por profesor/tutor). Se han producido bajas por jubilación, defunción, y reorganización de tres rotatorios, etc. solicitándose para el curso 2014/2015 un total de 9 plazas de profesor ACS

Con respecto al informe final de revisión de seguimiento del título del curso 2012/2013 en el que se indica la escasez de actividad investigadora reflejada en el bajo número de sexenios con respecto a los quinquenios, debemos indicar que el PDI funcionario al que se hace referencia pertenece mayoritariamente al área de Fisioterapia. Los estudios de fisioterapia hasta el curso 2009/2010 de implantación del Grado, eran estudios de primer ciclo sin acceso a segundo ciclo y por lo tanto tenían limitado el acceso al doctorado. Estos profesores durante estos años han hecho el esfuerzo, tal y como se refleja en informes anteriores, de realizar el Doctorado, siendo en este momento el 71% del PDI funcionario doctores, el 50% de los profesores asociados a tiempo parcial, además de los contratados mencionados anteriormente. No ha trascendido el tiempo suficiente como para solicitar sexenios, se debe potenciar el desarrollo de líneas de investigación de las cuales surjan

proyectos competitivos a nivel de convocatorias autonómicas, nacionales e internacionales.

El grado de satisfacción de los alumnos:

- con la actividad docente del profesorado es de 3.78 en una escala de 1-5.
- con el personal de administración y servicios 5,54 en una escala de 1 a 7.

El grado de satisfacción del PDI en una escala de 1-7 es:

- Servicios de apoyo a la estudiante: 5.78
- Recursos de apoyo a la enseñanza: 5.54

De acuerdo con los valores obtenidos en general consideramos que tanto la valoración del alumnado como del profesorado es adecuada y que deberemos seguir en la misma línea de actuación para poder mejorar estos resultados en la medida de los posible.

El Centro cuenta con 2 Auxiliar Técnico Servicios Generales, una Secretaria de Decanato, un Responsable de Asuntos Económicos compartido con la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación y con una figura de Jefe de Negociado que hace las funciones de Jefe de Administración.

La Gerencia de la Universidad comunica que no se incluye la creación de una Jefatura para la Facultad de Fisioterapia en la nueva RPT ni creaciones de nuevos puestos, ya que se está pendiente de negociar una nueva redistribución del eje administrativo del Área Académica del campus, y que por lo tanto no está previsto introducir ninguna modificación para la Facultad de Fisioterapia. Así mismo se puso en su conocimiento que al haber una sola persona en administración cuando disfruta de sus vacaciones u otro permiso esta queda cerrada, se solicitó la toma de medidas para que este Centro no permanezca cerrado en ningún periodo del año. Se realizó especial seguimiento a la administración del Centro para que quedase cubierta, obteniendo resultados parciales, ya que solo se cubrió el periodo vacacional de junio, quedando cerrada en algún periodo en julio.

No se ha vuelto a convocar el programa Docencia por parte de la Universidad de Vigo, y en la última convocatoria de los 83 profesores que se presentaron en toda la Universidad de Vigo, 6 pertenecen a la Facultad de Fisioterapia lo que supone un 30% del profesorado de la misma, sin tener en cuenta los profesores tutores de Estancias clínicas. De estos, 5 profesores pertenecen al área de Fisioterapia, lo que supone una participación por parte del área del 50%. Consideramos teniendo en cuenta los datos de la universidad, que es una participación elevada.

Los resultados globales obtenidos fueron 2 muy favorable y 4 favorable, estando estos resultados ligeramente por encima del global de la Universidad.

Consideramos que estos datos tanto a nivel de participación como de resultados ponen de relieve la implicación que tiene el profesorado sobre todo del área de Fisioterapia en la mejora de la Calidad Docente.

Buenas prácticas

Se mejoró en la página web la información sobre la Categoría profesional del profesorado.
Se Incluyó un directorio más completo del profesorado.

Propuestas de mejora

- Solicitar plazas de Ayudante Doctor, para conseguir mayor estabilidad en la plantilla de profesorado.
- Solicitar a la Universidad que participe en las convocatorias del programa Docencia en futuras ediciones.
- Trasladar al Vicerrectorado de investigación la necesidad de promover cursos de formación para el desarrollo de proyectos competitivos.
- Seguir insistiendo en que se tomen las medidas oportunas para que la administración del Centro quede cubierta a lo largo de todo el año.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Fisioterapia

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El reacondicionamiento realizado de los espacios para acoger al nuevo profesorado, y para la impartición de docencia prácticas, siguen siendo adecuados a las necesidades,

Se ha llevado a cabo la obra solicitada de aumento de los puestos en el aula magna, así mismo se han tomado las medidas oportunas para facilitar la movilidad de personas discapacitadas con la colocación de una silla salva escaleras.

Aunque el Centro cuenta con recursos materiales y espacios suficientes para la correcta impartición del Grado, se ha vuelto a retomar ante el Rectorado, la necesidad de contar con un centro asistencial e investigador con el propósito de ampliar las instalaciones de la Facultad y conseguir de esta forma una mayor transferencia de beneficios sociales no solo con la labor desarrollada a través del centro asistencial, sino con la investigación que se pueda realizar en el mismo. Todo ello no solo repercutirá en un mayor beneficio para los estudios de Grado sino que también facilitará la puesta en marcha del master y doctorado.

El Rectorado es consciente de la importancia de este proyecto y ha solicitado un pliego de necesidades para la elaboración del mismo, además está realizando las gestiones oportunas para que el campus sea considerado parcela única y así disponer de terreno para la ampliación de este Centro.

De la encuesta de satisfacción del curso académico 2013/2014 la valoración de los recursos materiales que realizó el profesorado fue de 5.54 (escala de 1 a 7) y la valoración del alumnado fue de un 5.06 (escala de 1 a 7). Estos datos siguen mostrando un alto grado de satisfacción al igual que en años anteriores.

Este Centro cuenta con un plan de prevención, diseñado por el servicio de prevención de riesgos laborales, en el que se contemplan los planes de emergencia y evacuación del edificio así como la dotación de elementos de seguridad de los laboratorios y demás instalaciones del Centro. Se realizó la revisión del centro durante el curso 2013/14, estamos pendientes de los resultados.

Buenas prácticas

Teniendo en cuenta la disminución del presupuesto para dotación material, el Centro ha transmitido al profesorado de las distintas áreas que hagan más hincapié en la priorización de las compras según las necesidades con una programación adecuada según las necesidades a largo plazo, ya sea de nuevos equipos o la renovación de material que pueda ir quedando obsoleto.

Se aumentó el número de convenios con Universidades extranjeras para que el alumnado tenga una mayor oferta para la realización de los programas de movilidad. Asimismo, se firmaron nuevos convenios para la realización de Prácticas clínicas curriculares y extracurriculares.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Fisioterapia

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Para la Titulación se ha establecido una tasa de graduación del 75%, una tasa de rendimiento del 85%, una tasa de eficiencia del 90% y una tasa de abandono del 12%.

Estamos pendientes de incluir la tasa de rendimiento y la nueva tasa de abandono en la memoria verifica aprovechando la próxima modificación que se va a realizar con la introducción de la reducción de las competencias.

En la aplicación SID de la Universidad de Vigo no constan datos referentes a la tasa de graduación por lo que no es posible realizar un análisis sobre ella.

En la Página web se publican los resultados previstos y los resultados alcanzados. A continuación se muestran los datos desde el curso de implantación del Grado.

Curso 2013/2014
 Tasa rendimiento 88.62%
 Tasa abandono 4.62%
 Tasa Eficiencia 89.35%
 Tasa de éxito 92.36%

Curso 2012/2013

Tasa rendimiento 90.72%
Tasa abandono 7.69%
Tasa Eficiencia 90.19%
Tasa de éxito 93.96%

Curso 2011/2012
Tasa rendimiento 89.14%
Tasa abandono 1.74%
Tasa Eficiencia 94.57%

Curso 2010/2011
Tasa rendimiento 81.06%
Tasa Eficiencia 197.37%
Curso 2009/2010
Tasa rendimiento 87.42%
Tasa Eficiencia 349.32%

Consideramos los datos favorables, seguiremos pendientes de la evolución de estas tasas para ver si se producen variaciones ya que a partir de ahora los datos reflejarán con mayor fidelidad los resultados de los alumnos que comenzaron sus estudios de Grado en primer curso, ya que al haberse implantado en bloque los cuatro años de los estudios de Grado hasta ahora los alumnos de la Diplomatura que se pasaron a cursar el Grado formaban parte de la cohorte de Graduados. Con relación al grado de satisfacción global del PDI es 5.94 en una escala de 1 a 7 siendo el referente de la Universidad 5.57, en cuanto a la satisfacción global del alumnado es de 4.85 en una escala de 1 a 7 siendo el referente de la Universidad 4.33.

Consideramos estos datos favorables intentando mejorarlos en la medida de lo posible.

INSERCIÓN LABORAL

En el momento de realizar el Informe no estaban a disposición los datos del último estudio de inserción laboral correspondiente a los alumnos que finalizaron sus estudios en el 2010/2011, por lo que los datos obtenidos en los informes de inserción laboral emitidos por la ACSUG, en los últimos años son los siguientes:

Están trabajando: 2005/2006: 86%; 2006/2007: 89.7%; 2007/2008: 76%.

Tiempo en encontrar primer empleo < 3 meses: 2005/2006: 76.2%; 2006/2007: 96.1%; 2007/2008: 63.6%.

Tiempo medio en encontrar empleo: 2005/2006: 2.71 meses; 2006/2007: 1.15; 2007/2008: 2.9.

Consideran bastante o muy estable su empleo: 2005/2006: 68.2%; 2006/2007: 60.7%; 2007/2008: 56.5%.

Los titulados opinan que la Escuela está bastante o muy bien considerada en el ámbito empresarial: 2005/2006: 81%; 2006/2007: 74%; 2007/2008: 75%.

Los titulados opinan que el Título está bastante o muy bien considerado en el ámbito empresarial: 2005/2006: 81.8%; 2006/2007: 92.5%; 2007/2008: 63.6%.

Los titulados afirman que los conocimientos adquiridos en la Carrera fueron de bastante o de mucha utilidad: 2005/2006: 77.3%; 2006/2007: 82.1%; 2007/2008: 86.9%.

De volver a realizar los mismos estudios los realizaría en la misma Universidad: 2005/2006: 96.4 %; 96.4%; 2007/2008: 100%.

Salario: 2005/2006: 988 Euros; 2006/2007; 1009 Euros; 2007/2008: 1009 Euros.

En estos datos se refleja de forma resumida información que consideramos más relevantes. Los datos mostrados indican que los alumnos encuentran fácilmente empleo y de carácter estable, y tienen una buena consideración sobre los conocimientos adquiridos en la carrera, y tanto el Título como el centro están bien considerados en el ámbito de la empresa, estos datos lo refuerzan el dato de que la mayoría de los alumnos de volver a realizar los mismos estudios lo harían en la misma Universidad.

Estos datos están por encima de la media de los Títulos del SUG, excepto el salario que es inferior.

Los datos vienen a mostrar que los estudios impartidos en este Centro cumplen con las expectativas de los alumnos, la adquisición de competencias y que estas se adaptan al mundo empresarial.

Con respecto al Curso 2008/2009 se graduaron 11 alumnos ya que en el curso 2009-2010 se implantaban los 4 años en bloque del Grado en Fisioterapia incorporándose la mayoría de los alumnos de la Diplomatura a los nuevos estudios de Grado, es por ello que el estudio de inserción laboral de la ACSUG, consta de una población de 11 sujetos y la muestra es de 3, por lo que los datos aunque son muy favorables, ya que el 100% encuentra trabajo antes de los 3 meses, no es representativo.

Tenemos que tener en cuenta que estas encuestas son realizadas dos años después de finalizar los estudios, y que por lo tanto los datos de 2007/2008 y 2008/2009 coinciden con el inicio de la crisis por lo que debemos estar pendientes de la

evolución de los mismos en estudios posteriores.

El Centro cuenta con un Plan de Oferta de Empleo (POE), por lo tanto los alumnos una vez que pagan las tasas para la expedición del título pueden solicitar su incorporación en una base de datos a través de la cual se les envía todas las ofertas de empleo que llegan a la Facultad. Durante el curso 2013-2014 solicitaron 32 alumnos incorporarse al POE y se enviaron 21 ofertas de empleo. Sin embargo no tenemos datos sobre cuántos alumnos obtienen trabajo a través de esta vía.

Buenas prácticas

Además de las mesas redondas de salidas profesionales los profesores fomentan a través de las tutorías curriculares información sobre campos de laborales y especialidades en las que está surgiendo mayor demanda de Fisioterapia. Así mismo el Centro con el apoyo de Vicerrectoría de Campus, organizó unas mesas redondas con el título: "Da promesa a realidade", en el que antiguos alumnos impartieron varias charlas sobre el desarrollo de su carrera profesional a la actualidad en diferentes áreas de especialización.

Propuestas de mejora

Recabar información de los alumnos que solicitaron incorporarse al POE para saber cuántos egresados obtuvieron trabajo a través de las ofertas enviada.

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Evidencia de:

Grado en Fisioterapia

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Durante este curso ha habido cambios en la composición de la CGIC, e igual que la anterior comisión esta se adecua a la normativa del manual de calidad del SGIC. Esta composición se puede consultar en la web del centro, en la pestaña de calidad.

Del mismo modo se ha llevado a cabo el cambio de los procedimientos, este hecho ha simplificado bastante la gestión de los mismos, también se ha realizado la revisión de los nuevos procedimientos así como el nuevo manual de calidad

En cuanto a la participación en las encuestas, la participación del profesorado ha aumentado en las encuestas de calidad, al igual que en años anteriores alcanzando en este momento el 35.85% de respuesta, se sigue intentando aumentar su participación mediante charlas acerca de la importancia de implicarse en la mejora de la calidad. Se han realizado cursos sobre el SIGC para PAS y Profesorado, y se han ofrecido charlas a los alumnos de los cuatro cursos, para explicarles en qué consiste el Sistema Interno de Garantía de Calidad y la importancia de su buen funcionamiento, además de indicarles que como alumnos son clave en este proceso de mejora continua que se pretende con el desarrollo del sistema y que su participación en las encuestas es imprescindible. Aun así, la tasa de participación del alumnado es de 10.43%. A la vista de estos resultados las acciones emprendidas no han dado los resultados esperados por lo que creemos necesario preguntar al alumnado acerca de su opinión para saber cuál es el motivo de no cubrir las encuestas y de esta forma tomar medidas más eficientes.

Durante el curso 2013-2014 el Centro se ha sometido voluntariamente a la certificación del SIGC, estando pendientes de recibir el informe final, este hecho ha supuesto un punto de inflexión, ya que nos ha dado una visión de las deficiencias que presenta el desarrollo del sistema en esta Facultad.

A partir de ese momento se pone en marcha unas acciones de mejora basadas en las recomendaciones del equipo auditor.

Se ha detectado que alguno de los objetivos de calidad no eran medibles o alcanzables, y siendo conscientes de la necesidad de una reforma de estos objetivos, pero teniendo en cuenta la inminente reforma institucional del manual de calidad se decidió mantenerlos para cerrar este ciclo y modificarlos una vez que se reciba la nueva propuesta institucional.

Se detectaron procedimientos que no habían sido desplegados, pero la comisión interpretó que éstos estaban más enfocados a los estudios de máster, ya que la responsabilidad decisoria y ejecutiva de los procesos de gestión del personal (PDI y PAS) trasciende la competencia de los centros.

Debido al poco número de profesorado y el escaso personal de administración y servicios, se aprobó en Consejo de Gobierno de 30 de Abril que la Comisión para la elaboración de la Memoria para solicitud de verificación del Título de Grado en Fisioterapia fuera la Junta de Centro estando representados el profesorado, alumnado y personal de administración y servicios contando, e invitando al profesorado que no es miembro de la Junta de Centro a participar en el proyecto, la Comisión Académica del Título es en este caso la Junta de Centro con la composición, funciones y responsabilidades que le corresponde según los estatutos de la Universidad, es necesario analizar esta situación y valorar la constitución de una Comisión Académica independiente de la Xunta de Facultade.

Se sigue trabajando junto con la Unidad de calidad en la mejora y simplificación de los procedimientos, siendo realizada en este centro la reunión de los coordinadores del campus de Pontevedra para la revisión del segundo bloque de procedimientos.

Valoramos muy positivamente que desde el Vicerrectorado de Alumnado, Docencia y Calidad y sobre todo al personal del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad que hayan puesto en marcha la mejora y simplificación de los procedimientos, lo que facilitará la implantación, el seguimiento y control de la calidad por parte de los Centros.

Para incentivar la participación de los diferentes colectivos se remitió a profesorado y Representantes de alumnos, el informe de seguimiento del curso 2013/2014 y el "Informe final de seguimiento de título. Revisión interna", junto con las alegaciones indicándole que realizasen aportaciones al informe de seguimiento para incluirlas y de esta forma se sientan más implicados el proceso de calidad.

Buenas prácticas

Seguir publicando los informes de seguimiento en la página web de la Facultad, con el propósito de que sean accesible a todos los grupos de interés.

Propuestas de mejora

Tener entrevistas con grupos de alumnos para conocer las motivaciones de su poca participación en las encuestas y poder diseñar un plan de intervención tanto en los alumnos del grado como los alumnos del curso de adaptación. No obstante se seguirán con las medidas anteriores intentando incentivar la participación en las encuestas de todos los colectivos implicados mediante charlas y a través de las tutorías curriculares de los alumnos y enviar correos electrónicos a profesorado en el período en que esté abierta la aplicación.

Realización de reuniones con los diferentes grupos de interés para implicar en el proceso de calidad a todos los colectivos
Proponer que se cuente con un técnico de calidad por campus tal como se acordó en la reunión mantenida con los coordinadores del campus de Pontevedra.

Revisar los objetivos de calidad y despliegue de los procedimientos que no lo están de una manera efectiva

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Fisioterapia

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se ha implantado los cuatro años del Título de Grado en el curso 2009_2010 pasando mayoritariamente los estudiantes de la diplomatura al grado según los criterios recogidos en el punto 10.2 de la memoria de verificación.

El curso 2013/14 es el último en el que existe convocatoria de exámenes para las materias de la Diplomatura, destacar que al inicio de la implantación del Grado se remitió una carta a todos los alumnos matriculados en la Diplomatura informándoles sobre los plazos de extinción de los estudios y el Título, teniendo la información detallada en la página web.

Con relación a los Ciclos Superiores de Formación Profesional estos acceden en las mismas condiciones que los estudiantes de PAAU. No se le reconocen materias tal y como se ha reflejado en anteriores informes ya que no existe correlación entre las competencias adquiridas en los ciclos de formación profesional y las establecidas por la orden CIN 2135/2008 por la que establece los requisitos para la verificación de los Títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

Se sigue ofertando el curso de adaptación de adaptación al Grado para Diplomados.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:
Grado en Fisioterapia

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



Accións levadas a cabo ante recomendacións 2012-2013.docx

Evidencia de:


Grado en Fisioterapia

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".



Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos Curso 2013_14.docx

Evidencia de:
Grado en Fisioterapia

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora

plan de mejoras global.doc